

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****63****ALCORCÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alcorcón, con fecha 27 de enero de 2023, dictó decreto de delegación de competencias en la concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:

Vengo a decretar:

Primero.—Revocar la delegación de facultades efectuada mediante decreto emitido el 2 de agosto de 2021 a favor de don Luis Miguel Caro Ruiz, en su condición de director general de Hacienda, Contratación y Patrimonio, al cesar como titular de este puesto.

Segundo.—Delegar a la concejala-delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, doña Candelaria Testa Romero, todas las facultades que hasta la fecha venía ejerciendo por delegación de esta Alcaldía-Presidencia don Luis Miguel Caro Ruiz hasta su cese como titular de la Dirección General de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

Alcorcón, a 17 de febrero de 2023.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Larrosa Hergueta.

(03/2.905/23)

